

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DE LA “CONVOCATORIA PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS PRESIDENCIAS, CONSEJERÍAS ELECTORALES Y VOCALÍAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2027”

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo, el Instituto Electoral de Quintana Roo, en lo sucesivo Instituto, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El IEQROO, con domicilio en la Avenida Centenario #680, Colonia Isabel Tenorio, CP 77010, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

Los datos personales que recabaremos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Cumplir con lo establecido en la convocatoria y etapas de esta.
- Consultar a las autoridades.
- Integrar el registro de ciudadanía que participaran en la convocatoria.
- Publicar el nombre de las personas aspirantes con folio fueron designadas en el portal del Instituto y demás medios informativos que el Consejo General determine.
- Otorgar los nombramientos respectivos.

Para las anteriores finalidades, se solicitarán los siguientes datos personales:

1. Nombre completo;
2. Género;
3. Clave de elector;
4. Sección electoral establecida en su credencial para votar con fotografía;
5. CURP;
6. RFC;
7. Correo Electrónico con el que se registró;
8. Teléfono de contacto;



9. Dirección;
10. Escolaridad; y
11. Si pertenece a algún grupo de atención prioritaria.

Se informa que se deberán entregar, otros documentos que se indicarán en la convocatoria respectiva.

Por otro lado, no se realizarán transferencias de Datos Personales, salvo aquellos que resulten necesarios para dar atención a requerimientos de información por parte de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿DÓNDE SE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES (DERECHOS ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia y Archivo Electoral, ubicada en la Avenida Centenario #680, Colonia Isabel Tenorio, CP 77010, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO del IEQROO, mismo que podrá descargar en la presente liga:

<https://transparencia.iegroo.org.mx/2023/FORMATODERECHOSARCO.pdf>

En el mismo sentido, usted podrá consultar el Aviso de Privacidad integral en el sitio web del Instituto www.iegroo.org.mx, en la sección “datos personales”, o bien de manera presencial en la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral del Instituto.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante el IEQROO, con la Mtra. Mariana Esther Caballero Salas, quien ocupa el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia y Archivo Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas o puede comunicarse a los teléfonos Tel/Fax: 01 (983) 83- 219-20 y 83-2-89-99 o bien enviar un correo electrónico a: transparencia@iegroo.org.mx donde podrá ser atendido.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 86 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en los artículos del 101 al 126 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de

Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo. En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad lo haremos de su conocimiento de manera presencial en esta misma recepción y a través del sitio web del Instituto www.ieqroo.org.mx en la sección "Datos Personales".

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Órgano Interno de Control del propio Instituto.

